I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

0 6 SET. 2021 LOTA.

DECRETO Nº 2/25.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, Doña Natalia Alegría Escalona; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MONICA VICTORIA VARGAS MARTÍNEZ

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Bello Horizonte E-693

RUN

FECHA DE NACIMIENTO: 12 de diciembre de 1985

FUNCION

: Docente

JORNADA

: 44 hrs. Cronológicas Semanales

DESDE

: 01 de agosto de 2021 : 07 de septiembre de 2021

HASTA MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Natalia Alegría Escalona

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARC

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL \$R. ALCALDE"

JMQZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.